

# QUINTAS

## El Alcalde de Toledo, HACE SABER:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 2.075-71, de 23 de Julio, corresponde inscribir en el alistamiento del Reemplazo de 1974, a todos los mozos nacidos de Julio a Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres y de Enero a Agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

Por tanto, todos aquellos que estén empadronados en Toledo, deberán presentarse en la Junta Municipal de Reclutamiento del Excmo. Ayuntamiento de esta capital (Plaza del Generalísimo) a formalizar su inscripción, debiendo **llevar el DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, Libro de Familia, Carnet de Conducir** el que lo posea, **Certificado de Estudios Primarios** o documento que justifique estudios que curse o cursados.

### ORDEN DE PRESENTACION

Los nacidos en Julio, Agosto y Septiembre	de 1953 se presentarán el día 10 de Septiembre
Id. en Octubre, Noviembre y Diciembre	de 1953 id. id. 11 id.
Id. en Enero, Febrero y Marzo	de 1954 id. id. 12 id.
Id. en Abril, Mayo y Junio	de 1954 id. id. 13 id.
Id. en Julio y Agosto	de 1954 id. id. 14 id.

Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, Agosto de 1973

*El Alcalde,*

